

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**

PERMISO

DECRETO EXENTO N° 299.-

DALCAHUE, 31 de enero del 2013.-

V I S T O S : El Inciso 2° Art. 195 del código del trabajo, La solicitud adjunta N° 34 . Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12--P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Pablo Andres Lemus Peña ,
Directivo Grado 9° de la E.M.S, Para que haga uso de 05 día de Permiso por nacimiento de su hijo, los días 31.01.2013, 01, 11, 12, y 13 de febrero del 2013. Con goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
- PDMMN/CIVG/RCC/pyoa.-**

PAOLA MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE